

# LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

PRECIOS DE SUSCRICION

AÑO IV

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.  
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.  
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 819

EL FERROL: Lunes 9 de Septiembre de 1889

## EL ALCALDE INTERINO ILEGALIDAD DE SU NOMBRAMIENTO

A un lado las diferencias políticas, que nunca nos inspiraron enemidades enconadas; á un lado cuanto los malévolos atribuyen en punto á deficiencias al actual alcalde; á un lado, en fin, todo lo que pudiera aparecer parcial: hemos tomado plazo bastante para ocuparnos de aquella ilegalidad con el criterio sereno y la frase glacial, de siempre que acaso nos hubieran concedido, si publicáramos este trabajo á raíz del suceso que lo motiva.

A poco que medite cualquiera que haya manejado la legislación municipal, echa de ver que el acto de nombrar alcalde interino para una población que tiene alcalde propietario de real nombramiento y alcalde accidental por el ministerio de la ley, es una de esas torpezas extremas que solamente quedan impunes cuando el atropellado preside un ayuntamiento de labriegos ó cuando los vecinos que reciben esa injuria lo son de una aldeilla y sus clamores y protestas tropiezan con el cacique de levita que opone se veto á la petición y á la justicia en que se inspire.

Hemos de suponer sin embargo que la suspensión del Sr. Bellas fué procedente y hemos de admitir como cierta la existencia de la causa grave que el artículo 189 de la ley municipal vigente exige, como fundamento de aquella violenta medida. Y admitiendo, siquiera sea hipotéticamente, nada más la exactitud de lo inexacto y como procedimiento ajustado á la ley, lo que ha sido tropelía, nadie podrá tacharnos de parciales.

El mencionado precepto otorga al gobernador la facultad de suspender á los alcaldes y tenientes por causa grave. Admitida como lo hemos hecho, llegando á las lindes del absurdo, la existencia de esa causa, resultan indiscutibles las atribuciones del gobernador para decretar la suspensión de un alcalde, aunque este sea de tanta importancia como el del Ferrol. Ni vamos á analizar el hecho, ni haremos alto en las nimiedades, las pequenezes y hasta las afirmaciones gratuitas que constituyeron el proceso ó gestión de tan inaudito acto. Vamos á concretarnos á la cuestión jurídica, al nombramiento de alcalde interino ante la legislación vigente.

Sabido es, porque es verdaderamente elemental, que la suspensión del alcalde propietario no produce vacante definitiva; es decir, la suspensión no es la separación ó destitución; es tan solo lo que gramaticalmente significa aquella palabra. De suerte que el alcalde que lo es, por virtud de real nombramiento, no puede ser destituido por el gobernador este puede suspenderlo, por causa grave, dando cuenta al gobierno en el término de ocho días. El ministro de la gobernación en el de 60, alzaré la suspensión ó instruirá, oyendo al interesado, expediente de separación, que será resuelto en Consejo de Ministros. Y nada más para demostrar que el hecho de suspender á un alcalde no es más que el comienzo de un expediente, cuando más. De suerte que mientras no transcurran los 60 días, se instruya y se resuelva el expediente de separación y se acuerde esta en Consejo de Ministros, no hay vacante.

Ocurre con la suspensión una vacante interina, y esta frase consignada en el artículo 119 de la Ley no puede referirse más que al caso de que un alcalde sea suspendido, porque el mismo precepto comprende también de modo explícito los de ausencia y enfermedades.

Dice así:

«Los tenientes reemplazarán al alcalde en todas sus atribuciones y los regidores á los tenientes, por el orden establecido en el artículo 52, en casos de ausencia, enfermedad ó vacantes interinas.»

Es evidente, pues, que solo á los casos de suspensión puede referirse, porque la separación ó el fallecimiento producen vacante definitiva.»

Sea esto ó no, como nosotros afirmamos, incuestionable es que la vacante producida por la suspensión, es una vacante interina; en otros términos, una de aquellas que según el repetido artículo 119, deben cubrir los tenientes de alcalde. ¿Es posible ante precepto así roturado desconocer prescrip-

nes evidentes, atropellar la Ley, saltar por encima de todos los tenientes de alcalde, hollados sus derechos, y prescindir de todo, absolutamente de todas las consideraciones legales y de aquellas que la cortesía más rudimentaria impone á un funcionario de altura?

¿Es concebible en los que como el señor Sarthou no alcanzaron esa categoría, tal desprecupación y tal desdén de preceptos que no desconoce nadie, ni aun el menos ilustrado de los empleados de un gobierno civil? No es concebible, ciertamente; solo la complacencia que llega casi al servilismo, solo ese criterio despótico y tirano que preside los actos de los liberales, puede darnos la explicación de tanto absurdo.

Parece que para llegar á la suspensión del señor Bellas, se convocó á concurso de ineptos, tales desaciertos se han cometido: todos estuvieron á cual más desatinado. Hemos de descartar sin embargo á casi todos: al señor Sarthou, porque ni es el llamado á velar por la dignidad de nuestro pueblo, ni le alcanza, en rigor, responsabilidad: están exentos de ella los que obran por virtud de obediencia debida. Descartáremos también al Sr. de Cal, porque después de todo muchos años hacía ya que venía pretendiendo el puesto, y así como no esperamos grandes beneficios de su limitada é interina gestión, así tampoco le creemos capaz de causar daño alguno: sacrificó sus propósitos decididos y manifiestos públicamente, como lenitivo anticipado al nuevo desaire que los anteriores le hacían esperar y como vulgarmente se dice ni pincha ni corta. Descartáremos también por irresponsables á esos otros vecinos que hace cuatro días llegaron al Ferrol y que no pueden sentir el afecto que por él sentimos los que hemos nacido aquí ¿Qué nos queda? En la cuestión legal muchas disposiciones que confirman la doctrina consignada en párrafos anteriores, y que no consignamos hoy para ser breves.

En la cuestión de personas el señor Suarez y García que se dejó destituir y que defensor acérrimo de los derechos que el pueblo otorga con sus sufragios, se sintió falto de las energías de la gente moza y se dejó derribar de igual suerte que el añoso y carcomido chopo se derriba al empuje ligero de un niño chico: resta desde hoy señalar con el dedo al jefe de un partido, en la localidad y contemplarlo con pena, caído en medio de la rechiffa de sus mejores amigos de otro tiempo y acompañado solo de la compasión de los que hemos estimado en él cualidades que han desaparecido tras del respetable aspecto del anciano venerable. Bien que el señor Suarez se tenga en poco, puesto que ha perdido aquellas virilidades juveniles que hacen aparecer á las medianías como figuras de gran talla.

Pero siempre resultará indisculpable la debilidad suya, símbolo de impotencia en quien se preciaba poco ha de poseer las mayores energías para afrontar grandes situaciones.

## DOS PALABRAS A «EL EJERCITO ESPAÑOL»

Un amigo nuestro nos dirige bajo este epígrafe el siguiente artículo, que se conforma con nuestras opiniones en punto á economías y que publicamos cumpliendo nuestro propósito de acoger en nuestras columnas cuanto pueda contribuir á ilustrar al público.

Dice así:

He visto con sorpresa en aquel diario de la Corte un artículo titulado *El Cuerpo Eclesiástico de la Armada* y digo con sorpresa, porque prescindiendo del desenfado con que se dirige el articulista al ministro de Marina y aun al de la Guerra incurre en tales inexactitudes, ataca de tal suerte á la verdad y aboga con tanta desenvoltura por el aumento de sueldos, que sin grandes esfuerzos de imaginación, se trasluce á primera vista al inspirador de ese trabajo, aspirante de seguro á un pedazo de ese aumento que demanda á una plaza de teniente vicario, por ejemplo.

No basta para redactar artículos de índole excepcionalmente delicada, como el aludido contar solamente con las complacencias de una publicación: como no bastaría para aspirar al mencionado empleo, ante los buenos principios, estar adornado de un título,

adornado nada más, si ese título de licenciado se había adquirido, de cualquier modo.

Es suficiente su simple lectura para convencerse de la falta de sentido jurídico de que adolece aquel escrito, para penetrarse del verdadero fin perseguido en él: su autor en una palabra, defiende la puchera y aspira á perfeccionarla.

Esos recordatorios repetidamente dirigidos al ministro de Marina, que como tal es una calamidad, pero respetable siempre para sus inferiores, esa *previsión pasado un mes* de reiterarle el recuerdo, invocando con ridícula candidez el bien del servicio, como si no se percibiese el objeto de la reiterada petición que no es otro que el aumento de *coroneles eclesiásticos*, aumento solo provechoso para los candidatos al elevado empleo, todo eso que se refiere con jactanciosa minuciosidad revela una arrogancia impropia del que pide una imposición que otro ministro hubiera rechazado con energía.

Según el R. D. de 30 de Abril último hay diez jefes para treinta y cuatro subalternos. Y cuenta que á esto se llama economía, y ahora había diez y ocho jefes para cuarenta y cuatro subalternos, sin contar los dependientes y los señores sacristanes, sacerdotes también, cuyos individuos cobran todos del mismo presupuesto de Marina.

Y ya que el articulista de la Mancha, que lo es de verdad, nos trajo á ocuparnos del respetable cuerpo eclesiástico, allá le van unas cuantas preguntas, que esperamos conteste con verdadera buena fé:

¿Puede sostenerse que el número y categoría de capellanes castrenses está en relación con las necesidades que demandaron su creación?

¿No están, por lo menos tan, bien satisfechos los servicios espirituales en las compañías de vapores correos y del comercio, en la Transatlántica?

Los sacerdotes que en ella sirven ¿no están siempre en la mar? ¿Cuántos hay en la armada que jamás han dejado las costas de la península?»

## Asuntos del día

El actual alcalde está llamado á ejercer cargos concedidos, más por caridad que en atención á sus méritos.

Ahora es alcalde por que caritativamente le dió la vara un amigo nuestro.

Particular.

Y antes fué teniente alcalde interino también, por la caridad de otro amigo nuestro.

Político.

Hemos oído referir á un pobre jornalero que para otorgar licencia á un hijo suyo que deseaba trasladarse á Buenos Aires tuvo necesidad de ir diez ó doce veces á la alcaldía y de cubrir porción de minuciosas exigencias, tan vejatorias como injustificadas.

Solo contamos hoy con las noticias de la víctima, pero bastan para encarecer dos cosas al señor alcalde interino.

Menos cavilidades y más destreza en el despacho de asuntos que son verdaderas nimiedades.

Continúan el alcalde interino y los concejales, censurando al alcalde propietario señor Bellas, por que en sus días no se ha planteado el impuesto de consumos sobre los alcoholes, lo cual significa que se declaran figuras decorativas del salón de sesiones, puesto que saben que aquel alcalde era concejal como cada uno de ellos y que, censurarle por esa falta, equivale á confesar que solo sabían cumplir con su deber y solo hacían algo de provecho cuando el señor Bellas tomaba la iniciativa. Que así sucedía, en efecto, de sobre lo sabíamos nosotros, pero no contábamos, en verdad, con tan ingenua declaración.

Pero dejando para mejor ocasión el discutir si la culpa fué sólo del señor Bellas, según pretenden los concejales al considerarlo única capacidad y único hombre de iniciativa en la corporación, ó corresponde á todos y cada uno de los concejales, como sostienen cuantos con imparcialidad juzgan este proyecto, el caso es que el señor Suarez estudió el asunto durante los ocho días en

que ofició de alcalde accidental y otros ocho lleva el interino señor do Cal, sin haber acertado, apesar de tan continuado estudio, con una solución satisfactoria. Y la cuestión reviste urgencia y gravedad, por que cada día que pasa sin establecerse el impuesto pierde el ayuntamiento de treinta á cuarenta duros.

Algo, sin embargo, hemos adelantado ya: tanto estudio, tanta reunión, tanta conferencia con los comerciantes y tanta consulta á los superiores gerárquicos han llevado la convicción al ánimo de los señores concejales... de que para el erario municipal es más conveniente cobrar el impuesto que desecharlo. Esto, que más que algo, es ya mucho nos facilita un nuevo dato para apreciar la penetración de nuestros ilustrados hacendistas municipales y nos proporcionaría la anhelada solución, si no hubiera que contar con más circunstancias que la conveniencia de la caja; pero otra clase de intereses interesantísimos hay que tener en cuenta, y tal vez esos otros intereses den al traste con los mejores propósitos de nuestros celosos y entendidos concejales.

Todos, absolutamente todos los señores Concejales, desde el Sr. Cal hasta el Sr. Rodríguez Montero, están conformes en la conveniencia de aumentar los ingresos del municipio, pero no hay entre ellos la misma conformidad respecto á la necesidad de practicar los aforos; á fin de conocer y cobrar las actuales existencias de las especies de que se trata.

La mayoría de los ocho concejales á que quedó reducido el Ayuntamiento de esta ciudad de treinta mil almas, opina—justo es decirlo en su honor—que si la contribución es de consumos, debe pagarlo lo que es dedicado al consumo; otros en cambio proponen que se renuncie al aforo, poniendo en duda la legalidad de la medida; y como esta renuncia podría producir desastrosas consecuencias para el municipio, lo menos cinco de los ocho votarían los aforos, si no hubiera surgido una duda, un temor, un peligro gravísimo.

La mayoría del comercio de esta localidad no quiere los aforos. Admiten patrióticamente el impuesto, pero á partir del día de la imposición; es decir, para las introducciones que desde ese día se verifiquen. El Ayuntamiento podría obligarles, y al alcalde interino, ejecutor de los acuerdos del Ayuntamiento, le sobran alientos para hacerlos entrar por el aro, como vulgarmente se dice. Un poco de carácter vencería la oposición declarada y la resistencia pasiva de los que combaten el aforo; pero quedarían disgustados, y esto no es prudente á mediados de Setiembre, cuando están anunciadas las elecciones municipales para el 1.º de Diciembre. Ese disgusto entraña un peligro grave para el éxito electoral, y no es cosa de arrostrarlo por cuestión de cuartos.

Los concejales, como es natural, meditan las consecuencias y vacilan entre los siguientes acuerdos:

- Establecer el impuesto con aforos.
- Establecerlo sin los aforos.
- Aplazarlo para después de las elecciones.
- Dejar la resolución al nuevo ayuntamiento.
- Renunciar á ese ingreso.
- ¿Cuál será el más acertado?
- El que adopten.

Toda otra creencia sería tanto como poner en duda que este es un buen ayuntamiento.

## NECROLOGIA

EL MARQUES DE MOLINS

Don Mariano Roca de Togores, marqués de Molins y vizconde de Rocamore, era tercer hijo del conde de Píohermoso y de la condesa de Villa Leal, grandes de España de primera clase.

El 17 de Agosto de 1812 nació en Albañete. Hizo sus primeros estudios en Madrid, en un colegio donde eran profesores Hermosilla y Lista, y del que también fueron alumnos Ventura de la Vega y Espronceda. Pasó después á otro colegio, del que salió á los 17 años de edad para regentar una cátedra de Matemáticas en Alicante.

Cuando murió el rey Fernando VII y estalló la guerra civil en España, se declaró defensor del derecho de doña Isabel II á heredar el trono de España y del sistema constitucional y representativo.

Entre comas

TRES HEROES

(EPISODIO HISTÓRICO)

Durante su vida política hizo en la prensa brillantes campañas.

Fue electo diputado á Cortes por primera vez en 1837, representando á la provincia de Albacete, conservando esta investidura en las legislaturas subsiguientes hasta la de 1853-54, representando también al Ferrol.

En las Cortes de 1840 fué secretario del Congreso é individuo de la Comisión que redactó la ley de Ayuntamientos, y en 1844 se distinguió por el discurso de acusación que hizo contra don Salustiano Olózaga.

Fue senador Vitalicio con arreglo á la Constitución de 1845, desde esta fecha hasta 1868; electivo en 1876 y vitalicio desde 1877 hasta ahora.

Estuvo afiliado al partido moderado y fué ministro por primera vez, desempeñando la cartera de Marina, con el general Narváez, en 1847. Poco después fué nombrado ministro de la Gobernación.

El acierto y la gran dirección con que desempeñó los diferentes cargos que obtuvo, hicieron que el señor marqués de Molins se distinguiese notablemente en su carrera diplomática.

Era caballero del Toisón de Oro desde 12 de Enero de 1875; tenía el collar y gran cruz de Carlos III; el hábito de Calatrava y las grandes cruces de la Orden Piaña; de la Legión de Honor, de Francia; de la Rosa, del Brasil; del Salvador, de Grecia; de la Corona de Encina, de los Países Bajos; de San Jenaro de Nápoles y del León y el Sol, de Persia.

Era gentil hombre de cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre; académico de número de la Española, de la de la Historia, de la de San Fernando, de la de Ciencias morales y políticas, de la de Buenas Letras de Sevilla y San Carlos de Valencia, del Instituto histórico de Francia, de la Academia de anticuarios del Norte y de la de Ciencias y Artes de Toscana.

Como literato también se distinguió mucho y sus obras dramáticas, entre ellas *Doña María de Molina*, pueden servir de modelo por su notable corte y ricos pensamientos.

En las guerrillas

Como andaré de gente el partido fusionista del Ferrol lo revela el siguiente dato.

Para regalar el bastón de autoridad al alcalde interino se abrió una lista de suscripción.

La lista se encabezó bajo el epígrafe siguiente:

*«Regalo... etc. que hacen al señor alcalde sus correligionarios...»*

Al día siguiente de iniciada la lectura, hubo necesidad de redactar la cabeza con un añadido diciendo:

*«Regalo... etc. que hacen al señor alcalde sus correligionarios y amigos particulares...»*

El dilema está planteado.

O hay escasez de dinero, ó hay escasez de fusionistas.

Y lo primero no puede admitirse, porque precisamente todos los fusionistas han sido colocados.

Muchos jóvenes se han inscripto en la Escuela de Artes y Oficios para el próximo curso.

Indudablemente en esa Escuela se aprenden muchas cosas.

Todas las que se enseñan.

Y hasta las que no se enseñan.

Es decir: las que se tapan.

Ha sorprendido á varias personas (muy pocas) que *El Correo Gallego* consagre diariamente media docena de elogios al alcalde interino.

Nosotros notamos también el abuso que el colega hace del incienso, por el tufo, pero no vemos, del mismo modo, el motivo para la sorpresa.

Cuando *El Correo Gallego* no escatima el encomio es por que creerá que todo hace falta.

Además conviene tener en cuenta que para un alcalde sentenciado á vivir cuatro meses, media docena de suntuosos encomiásticos diarios, no son muchos.

Total en la jornada, seiscientos.

Dos mil seiscientos menos que á don Nicasio Perez.

Ha conferenciado con el Delegado de Hacienda el señor do Cal, respecto al conflicto de los alcoholes.

La noticia, sin embargo, daría el mismo resultado redactada así.

Ha conferenciado con el Delegado de Hacienda el conflicto de los alcoholes, respecto del señor do Cal.

—Padre... padre he plantado unas patatas en la huerta ¿y á qué no sabe usted que han salido?

—¿Qué habían de salir! ¡patatas!

—Pues, no señor, salieron unos cerdos que me las comieron.

Algo parecido puede decir el gobernador civil de la provincia que suspendió al alcalde para organizar los servicios, y le ha salido...

Y le ha salido desorganizado el Ayuntamiento.

Aseguro á ustedes que he tenido ocasión de comprobar que durante la guerra los corazones españoles palpaban de valor y de generosidad lo mismo bajo la blusa del obrero que bajo el uniforme del general.

Esto decía el anciano D. Pedro, hijo de un honrado menestral que murió en el campo del honor, en las baterías del Trocadero; y se lo decía á varios amigos que le rodeaban una noche, en cierto saloncito del Ateneo, cuando esta sociedad tenía su domicilio en la calle de la Montera.

—¿Una historia, D. Pedro?—preguntáronle.

—Escuchadla, señores.

Y D. Pedro refirió lo siguiente.

El año de 18... en una tarde de Julio, encontrábame en casa de un amigo mío, antiguo camarada de colegio y de regimiento, y cuando nos disponíamos á salir de paseo, después de una excelente comida, él apurando su pipa y yo mi cigarro, oímos un rumor de pasos que me impulsó á volver la cabeza y mirar hacia la puerta de la calle.

—Es el cartero—dijo mi amigo.—Espera un momento, porque tengo que darle un pliego para que lo lleve á su destino.

El cartero entró en la sala donde yo estaba, y mi amigo se dirigió á su despacho.

Miré al recién venido: era un mocetón de unos veintiocho años, de rostro simpático, facciones enérgicas, frente serena, mirada limpia y fija; y al verme, inclinó ligeramente la cabeza.

—Pero no sabe hablar este hombre?—me dije algo amostazado.—¿Ni siquiera da las buenas tardes!

Y entonces, volviéndome hacia él, le dije:

—¿Qué día tan infernal, ¿eh? con este calor, el diablo que ande por esos caminos....

El cartero inclinó la cabeza en señal de asentimiento, y no me contestó.

—¿Luego no sabía hablar aquel hombre?

El joven leyó en mi semblante la sorpresa, y sonriéndose tristemente, llevó sus dos manos á la boca, hizo una mueca muy expresiva y bajó la cabeza.

Comprendí en el acto: era mudo.

Entonces llegó mi amigo con la carta, y adviriéndome en seguida la escena que había ocurrido, me dijo:

—Si, sí: es mudo el pobre Juan.... Pero eso no le impide cumplir exactamente su servicio, porque sabe leer y escribir, y además que lo que se le dice.

—¿Luego no es mudo de nacimiento?—Esa no es la palabra, ¿verdad, mi buen Juan?

Juan sonrió y alargó la mano para tomar la carta y retirarse.

—¡Ah, pobre Juan!—añadió mi amigo.—¿Quieres marcharte cuanto antes porque crees que voy á hacerte referir tu historia? No, hombre, no: toma un vaso de buen vino, coge la carta, y echa á andar.... tu historia la referiré yo.

Salimos á paseo, y mi amigo empezó la historia de este modo:

«Juan tenía quince años cuando estalló la guerra, y su padre, ya viejo, vivía en una casucha no lejos de Cádiz, con sus dos hijos, ese que acabas de ver y otro mayor, que se alistó en un regimiento de granaderos y cumplió bravamente su deber.

«Llamábase este último Diego, y conociendo admirablemente el país, había pedido el peligroso favor de llevar despachos de Cádiz, á través de de las líneas sitiadoras, á los jefes de las tropas nacionales.

«Tres veces había hecho ya tan difíciles empresas, y el viejo Manuel, su padre, que lo sabía por recibir algunas veces durante la noche la visita de su hijo, no pudo contener la lengua.... ¡piézara lengua!.... y refirió á sus amigos las hazañas que Diego cumplía.

«Claro es! Los franceses lo supieron, que nunca falta un traidor entre miles de leales, y prepararon asechanzas y zancadilla para apoderarse al fin y al cabo del valiente granadero: una noche en que Diego acababa de llegar á la choza de su padre, cuando los dos estaban sentados en un rincón de la cocina cenando á oscuras y hablando en voz baja, la puerta de la casucha fué golpeada rudamente por varios empujones.

«Estaban perdidos! ¡estaban rodeados de granaderos franceses!

«En un momento Diego llamó á su hermanito Juan, que dormía en otro rincón de la choza, y le dijo al oído:

«—¡Toma esto!.... salta por la ventana que da al río, ocúltate en un ribazo, corre después al campo.... y escóndelo todo en lugar seguro, ¿Entiendes, Juan?

«Juan lo entendió perfectamente: cogió un envoltorio de despachos que Diego tenía cosidos en su camisa, junto al pecho, y saltó por la ventana en el momento de caer la puerta derribada por los fusiles franceses.

«La explicación fué breve, manos brutales cayeron como rudos mazos sobre los hombros de padre é hijo; éste era espía y aquel encubridor; habían sido sorprendidos *infraganti*. ¡Los dos serían fusilados al romper el alba del siguiente día!

«Y el jefe de la patrulla, desgarrando la chaqueta, el pantalón y la camisa de Diego, buscaba los despachos, y ¡nadá!

«—¿Dónde están los pliegos que llevabas?—preguntó el francés al joven.

«—No llevaba ningún pliego.

«—¡Mientes! aquí los tenías hace pocos momentos.

«Y mostraba á Diego la camisa desgarrada.

«—Pues si ahí los tenía, ya no los tengo. ¡Buscadlos!—contestó Diego, cruzándose de brazos.

«—¡Atadle, atadle!—gritó el francés.—Y bus-

cad los pliegos por todos los rincones de la choza.

«Los soldados obedecieron, y si bien maniataron fuertemente á Manuel y Diego, los despachos no parecieron en ninguna parte.

«Mas algunos momentos después dos granaderos entraron en la casa llevando por los brazos al pequeño Juan: habíanse quedado de centinela á la orilla del río, y vieron al muchacho, á la luz de una linterna sorda que llevaban, saltar por la ventana y esconderse en el ribazo.

«—¿Dónde están los despachos?—le preguntó el jefe con ruda voz de amenaza.

«—Yo no tengo despachos—contestó Juan.

«—¿Dónde los has escondido, miserable?

«—En ninguna parte.

«—¿Enseñanos tus manos!

«Las manos de Juan estaban llenas de tierra, pero el muchacho no replicó.

«—¡Escucha!—dijo el francés.—¿Este es tu padre, verdad? ¿este es tu hermano, verdad?

«Juan respondió afirmativamente, inclinando la cabeza dos veces.

«—¡Pues bien! gritó el oficial.—Si no me dices dónde están los despachos, fusilaré á tu padre y á tu hermano dentro de una hora; si me lo dices, te prometo salvarlos.

«Juan consultó á su padre con una mirada.

«—¡Silencio, Juan!—exclamó el viejo Manuel.

«—¡Silencio, Juan!—exclamó también el joven Diego.

«Juan solo respondió:

«—¡Guardaré silencio hasta morir!

«A la mañana siguiente, al despuntar el alba, Manuel y Diego se encontraban en la plaza del pueblo cercano, entre un pelotón de granaderos franceses: los dos aparecían maniatados, con la cabeza descubierta, pálidos, inmóviles; y detrás de las filas de los soldados se agrupaban muchas mujeres, mascullando palabras de rabia y con los ojos injectados de sangre.

«Al lado del pelotón se veía á Juan, con el semblante lívido y la frente levantada, desafiando su entereza á la cólera de los sitiadores franceses.

«—¿Queréis declarar?—le dijo el oficial que mandaba el pelotón.

«—¡No!—respondió Juan con firmeza.

«Entonces varios soldados condujeron á Manuel y Diego hacia la pared de la Casa de Ayuntamiento, y el jefe mandó que los dos infelices se arrodillasen.

«—¿Queréis declarar?—volvió á preguntar el oficial á Juan.

«Y como este vacilase, casi vencido por la angustia, Manuel y Diego gritaron á un tiempo mismo:

«—¡No! ¡no!

«—¡No!—respondió también el pobre Juan.

«Apunten—gritó el jefe á los soldados.

«Y volviéndose otra vez hacia Juan, preguntóle con voz rabirosa:

«—¿Queréis declarar?

«—¡No! ¡no!—gritaron á la vez Manuel y Diego.

«Pasó una cosa horrible: el pobre Juan, vencido por el dolor, estuvo á punto de contestar que sí; mas en oyendo el *no* de su padre y su hermano mordióse la lengua hasta cortársela, y la escupió al rostro del oficial francés.

«—¡Fuego!—gritó éste rojo de ira.

«Una descarga estalló como un trueno.

«Y el pobre Juan, desmayado, cayó en tierra al mismo tiempo que caían su padre y su hermano atravesados por las balas francesas.

Y he aquí, amigos míos—concluyó D. Pedro—por qué era mudo el cartero Juan. ¿Creéis que aquellos tres héroes tenían verdadero corazón de españoles?

ALFREDO PEREZ DE ORTEGA.

Crónica marítima

PLANTILLA DE DESTINOS DE LA ESCALA DE RESERVA

PARA CAPITANES DE NAVIO

- Comandantes de las provincias marítimas de Canarias, Vigo y Gijón, 3.
  - Vocales de las comisiones de faros, 2.
  - Jefes de negociado de la inscripción marítima de los departamentos, 3.
  - Consejo de sanidad del reino, 1.
  - Jefe de negociado de enganches y redenciones en la dirección del personal, 1.
  - Vocal de la junta de clases pasivas y otras comisiones, 1.
  - Total, 11.
  - Existen, 12.
- PARA CAPITANES DE FRAGATA
- Comandancias de las provincias de Villagarcía, Almería, San Sebastián, Sanlúcar y Gran Canaria, 5.
  - Segundos comandantes en Huelva, Canarias, Málaga, Vigo, Gijón, Santander, Alicante, Valencia, Mallorca, Mahón y Santiago de Cuba, 11.
  - Secretario de la comisión de pesca, 1.
  - Oficial primero del negociado de enganches y redenciones, 1.
  - Jefe de negociado de la inscripción marítima en la Habana, 1.
  - Jefe del negociado de la inscripción y estadística de ella en Manila, 1.
  - Depósito hidrográfico, 1.
  - Comisiones, licencias y traslaciones, 1.
  - Total, 22.
  - Existen, 20.
- PARA TENIENTES DE NAVIO DE 1.<sup>a</sup>
- Segundos comandantes de Cienfuegos, Villagarcía y Coruña, 3.
  - Ayudantes de los distritos de Motril, Vivero, Vinaroz, Tortosa, Mataró, Palamós, Ibiza, Remedios, Nuevitas, Rivadeo, San Fernando, Tarifa, Ceuta, Ayamonte, La Guardia, Manzanillo, Aguadillo y Mariel, 18.

Auxiliar del negociado de enganches y redenciones, 1.

Segundos secretarios de las capitánías generales y del apostadero de la Habana, 4.

Fiscal de causas en Algeciras, 1.

Idem id. Manila, 1.

Revista General de Marina, clasificación de trabajos, traducciones y noticias útiles, 1.

Total, 29.

Existen, 26.

Las anteriores plantillas nos las ha remitido el mismo respetable amigo que nos favoreció con las publicadas en el número del sábado. Supliendo por su mucha extensión las aclaraciones con que hoy las acompaña, solo extractaremos de las notas el medio de llevar á cabo el inmediato planteamiento en la escala activa y que al parecer consiste en declarar excedentes los números que pasen de los fijados en cada empleo, amortizándose en ellos de cada tres vacantes dos, siempre que estas no sean por pase á la reserva al cumplir las edades reglamentarias, en cuyo caso se amortizarán todas las que ocurran.

Mientras las plantillas no queden reducidas á los números que se les señala, desempeñarán los excedentes los destinos de la clase inferior.

Tal creemos que en síntesis es el pensamiento que se nos comunica con gran extensión.

Es muy probable que S. M. la Reina haga otra expedición marítima como la últimamente realizada en el crucero *Colón*, acompañada además del *Destructor*.

Han llegado á Tánger diferentes buques de guerra de las naciones europeas que se encontraban en el Mediterráneo. De España ha salido el crucero *Castilla*. El viaje de estos buques responde únicamente á la llegada del Sultán á Tetuan y á su expedición por la costa africana frente á los puertos europeos.

El *Colón*, conduciendo á su bordo á varias señoras, abandonó á las diez de la mañana del miércoles último su fondeadero de la Concha para tomar carbón en Pasajes.

La tripulación subió á las vergas para saludar con los vivos de ordenanza á su majestad la reina que se hallaba en la caseta de baños.

El buque tomó al salir el rumbo de Bilbao, después puso la proa al Norte, internándose en el mar cinco millas y enfiló la boca del puerto de Pasajes, después de navegar una hora.

La *Correspondencia de España* disculpa al ministro de Marina de cargos que le hizo la prensa, en las siguientes líneas:

«El día de la expedición á Biarritz, S. M. la reina hallándose en la caseta de baños, dió orden al señor ministro de Marina para encender la máquina del crucero *Colón*.

No hay, pues, en todo este asunto, motivo alguno de disgusto.

En el presupuesto de Marina no hay crédito alguno afecto al servicio real de baños. Es cosa exclusivamente de Palacio, y tanto este servicio, como el pago de la servidumbre, corre á cargo de la Intendencia de la Real Casa.

El cañonero *Tajo* se encuentra aquí dentro de su jurisdicción, teniendo su apostadero en San Sebastián, con 1.ª Guetaria ó en Fuenterrabia.

La escampavía *Guipuscoa* se halla al servicio personalísimo de la reina en estas aguas, alta misión para un buque de guerra.»

Con dirección á Tánger salieron de Barcelona el crucero español *Castilla* y los buques de guerra italianos *Vittorio Emanuele*, *Caracciolo* y *Victor Pisani*.

También de Tolón salió para el mismo puerto el acorazado *Redoubtable*, y de Gibraltar un aviso de la escuadra inglesa del Mediterráneo.

Del interior

Juzgamos muy oportuno que lo que se practica con las harinas en Cartagena y otros puntos, se llevase á cabo en nuestra capital, cuya medida sería, á no dudarlo, de recomendable utilidad para el público.

Por lo que importar pueda, debemos consignar el siguiente análisis hecho por el laboratorio municipal de Cartagena, que un colega de aquella localidad nos trasmite:

«Las harinas reconocidas contienen escasa cantidad de *gluten*, y por consiguiente son poco panificables; adulteradas con fécula de patata y harinas de leguminosas, y algo averiadas, presentando indicios de contener el micro orgánico llamado *Puccinia Sagnetum*, todo lo cual hace que las harinas en cuestión sean perjudiciales á la salud.»

Se ha concedido la trasmisión de la pensión de 250 pesetas que solicitaba doña Sofía Nogueira. Idem la bonificación de otra de 1.650 á doña Evangelina Lopez Armesto.

Se están mandado por la Delegación de Hacienda comisionados de aprendizaje á todos los Ayuntamientos que adeudan por consumos.

Las fiestas de Neda han tenido lucimiento. La espléndidez del día fué un notable auxiliar para los festejos.

Los coches de la carrera han hecho viajes extraordinarios toda la tarde y parte de la noche, sin limitación alguna de pasajeros.

En nuestros caminos no usan los vehículos el *complet*.

Numerosa colonia ferrolana se trasladó ayer á Pue ntedeume.

Una persona que regresó ayer nos dice que las fiestas han revesitado bastante suntuosidad. Hoy continúan: para dicho punto salió la ban-





SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extensión a Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes las de Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30, de Cadiz, con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extensión a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos días.

**RETORNO.**—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30 para Caliz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El vapor ALFONSO XIII saldrá de la Coruña el 21 del corriente.

Linea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MEXICO CON TRASBORDO EN HABANA

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 15 y de Vigo el 25, para Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor PANAMA saldrá de la Coruña el 23 de Setiembre y traspasará en Vigo a ESPAÑA, que saldrá el 25.

Linea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBU Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PÉRSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HIYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 1 de Enero 1889.

De Manila saldrán cada cuatro sábados a partir del 5 de Enero de 1889.

El vapor SAN IGNACIO DE LOYOLA saldrá de la Coruña el 7 de Setiembre y de Barcelona el 30.

Linea de Buenos Aires

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada dos meses a partir del 1.º de Setiembre 1889.

Los puertos del Atlántico desde San Sebastian a Vigo combinan en Cadiz con los vapores de Colón que salen de Liverpool el 17 de cada mes.

El vapor CATALUNA saldrá de Cadiz el 1.º de Noviembre.

Los pasajeros y carga de Galicia embarcarán en la Coruña el 23 de Octubre, sus gastos de conducción a Cadiz y traspardo allí son de cuenta de la Compañía.

Servicio de Fernando Póo

CON ESCALAS EN

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

Servicio de Marruecos

Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

**Servicio de Tánger.**—El vapor TANGER saldrá de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

**Aviso importante.**—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez, Coruña.—E. da Guarda.

L' UNION

Compañía Francesa de Seguros a prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión de gas y aparatos de vapor, fundada en 1828

REASEGURADORA DE LAS COMPAÑIAS

LA CENTRAL Y EL MUNDO

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

**L' Union.** Esta importante Compañía Francesa, garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengan del fuego del Cielo: edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas, talleres, etc., etc.

Las condiciones de la póliza son redactadas en vista de **EVITAR TODA CLASE DE DIFICULTADES.**

**L' Union,** cuenta más de medio siglo de existencia, habiendo dado suficientes pruebas de su incontestable equidad y buena fé el arreglo de siniestros.

**PAGANDO A LAS 24 HORAS DEL SUCESO**

Capital social, reservas y primas a cobrar **60 millones** de pesetas.

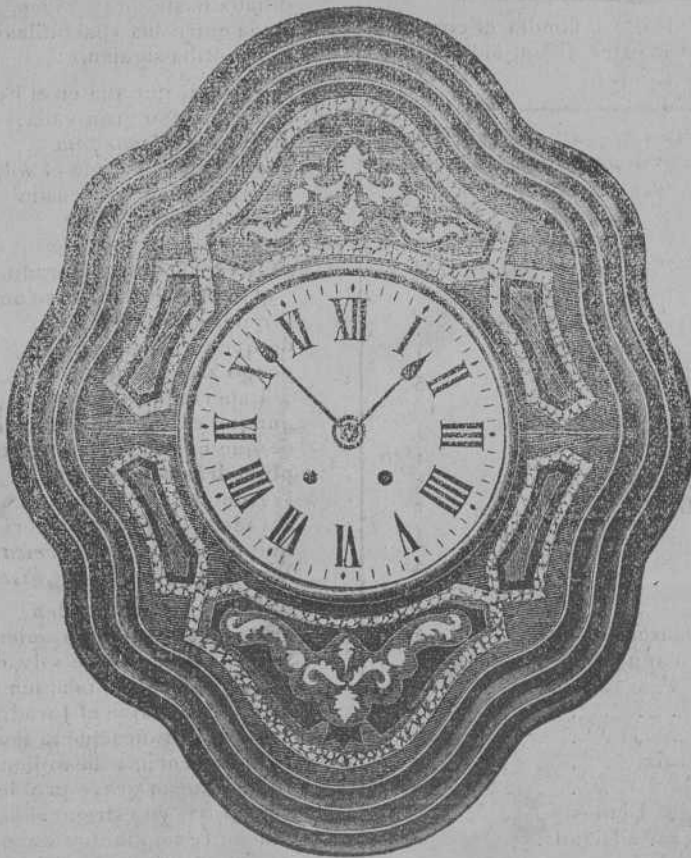
Sub-director de la provincia don Ignacio Pedregal, San Andrés, 210, Coruña.

Agente principal en Ferrol, Eduardo Varela, Harce, 9 principal.

LA GINEBRA

MANUFACTURAS SUIZAS

MADRID



Relojes cuadros ovalados con marcos de ricas incrustaciones de nacar y maderas finas. Máquinas superiores Mores con repetición.

Desde 50 pesetas hasta 100

Representante en Ferrol, Harce, número 9, principal.

**ACADEMIA DE FRANCÉS**  
Siguiendo la costumbre establecida, desde el 1.º del corriente mes de Setiembre queda abierto en la calle de María, núm. 10, principal, de 5 de la tarde a 9 de la noche, un curso general de lecciones orales y prácticas de dicho idioma para todas las carreras del Estado, incluso el Comercio. Ocho años de constante enseñanza, y el buen resultado que siempre han obtenido los alumnos en los exámenes a que concurren, es la mejor garantía que esta academia puede ofrecer a los padres de familia. Precios convencionales, según la duración de las clases.—Informes: todos los días 9 a 10 de la mañana.  
21, 9, 16, 23 y 30  
**La Moda Elegante**  
E. Varela, Harce, 9, principal.



LÍNEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao a Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino a Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino a Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los juéves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón a fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para reponer llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS DE

DON CANUTO BEREÁ

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencian de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.

Pianos de Römsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición Peters, al precio de catálogo.



LÍNEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C.ª DE SEVILLA ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de escala este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.

Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasparda inmediatamente a otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados a los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, San Francisco, núm. 2.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

ESTABLECIDA EN MADRID CALLE DE OLOZAGA NÚMERO 1 PASEO DE RECOLETOS

GARANTIAS

Capital social . . . 12.000.000 de pesetas efectivas

Primas y reservas. 41.075.893 pesetas.

25 años de existencia

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de reales ve llón 48 millones, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones, acreditan la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los cuales ha satisfecho, por siniestros, la importante suma de

pesetas 34.771.411

Subdirecciones en esta provincia.—D. Emilio Pan de Soraluce, Cantón Grande, 27, Coruña, y D. José Llorene, Cantón Grande, 17.

Agente en Ferrol.—D. Pedro Auge y Barreiro.

LA NEW-YORK

COMPANIA MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA FUNDADA EN EL AÑO 1845

Sistema puramente mútuo a primas y contratos fijos

Esta importante Compañía es la ÚNICA en España que no tiene accionistas y la solacuyos Fondos de Garantías pertenecen íntegros a sus asegurados. Además reparte exclusivamente entre los mismos los beneficios todos los años.

Fondo de Garantía en 1.º Enero 1889. Pts. 484.461.066

Ingresos realizados en el año 1888. " 131.642.148

Beneficios distribuidos a los asegurados en el año 1888. " 11.968.920

Total de pólizas vigentes. " 2.176.061.812

CAPITAL ASEGURADO EN 1888: 647.914.756 DE PESETAS DESDE SU FUNDACION LLEVA PAGADOS

Por contratos vencidos . . . . . Pts. 305.709.729

Beneficios distribuidos y valores de rescate. " 296.318.175

Para informes y prospectos en FERROL, Eduardo Varela.—Calle de Harce, número 9.

La Moda Elegante

es el auxiliar precioso, el consejo discreto de las Señoras, a quienes ayuda eficazmente a resolver el árduo problema de vestir con gusto, conciliando éste con la economía. Los últimos modelos de trajes, combinaciones de todas clases sombreros, etc., para Señoras, Señoritas y niños, creados por las GRANDES CASAS DE PARÍS, son dados a conocer por

La Moda Elegante

acreditado periódico especial para Señoras, reconocido como indispensable a las familias, cualquiera que sea su posición social, es más que necesario cuando las proximidades de un cambio de estación traen consigo la precipitación de renovar los trajes para las Señoras, Señoritas y niños.

LA TORRE Chocolates, Cafés y Té

DE FRANCISCO LEAL

SEIS MEDALLAS DE PREMIO

72, ORZAN, 72.—LA CORUNA